

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 836

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Inclusión** de las Abuelas de Plaza de Mayo como candidatas al Premio Nobel de la Paz. Expresión de beneplácito. **Nebreda**. (3.647-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Nebreda, por el que se expresa beneplácito por la nominación de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2012.

*Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido.
– Jorge Rivas.* – Héctor Petragalla
Corti. – Ricardo L. Alfonsín. – Elsa M.
Álvarez. – Omar S. Barchetta. – Raúl E.
Barrandeguy. – Stella M. Córdoba. – Nora*

* Conste que, preguntado el señor diputado nacional don Jorge Rivas si era su voluntad ser cofirmante del proyecto, asintió. Andrea Fabiana Granson. Jefa de Comisión de Derechos Humanos y Garantías.

*G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. –
Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda.
– María G. Ocaña. – Héctor H. Piemonte.
– Silvia L. Risko. – Aída D. Ruiz. – Walter
M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R.
Solanas. – Gladys B. Soto.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inclusión de las Abuelas de Plaza de Mayo como candidatas al Premio Nobel de la Paz.

Carmen R. Nebreda.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Nebreda, por el que se expresa beneplácito por la nominación de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz, luego de su estudio decide solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.